

Efectos económicos de subir el sueldo mínimo.

¿A cuánto se debe subir?

José Luna Rozas

Cada año se discute en Chile los aumentos que se debería aplicar al sueldo mínimo, en especial en el último periodo enmarcado en un movimiento social que cuestiona ampliamente la gestión histórica del gobierno. Las principales motivaciones para aumentarlo son basadas en la alta desigualdad presente en el país y el hecho que el sueldo mínimo actual no garantiza la superación de la línea de la pobreza. A la vez, es necesario considerar los efectos de un alza en el sueldo mínimo, principalmente relacionados a la tasa de desempleo. En este documento, compara el sueldo mínimo en Chile con otros países que presentan las mismas características y se constatan las posibles consecuencias planteadas por parte de la academia.

Actualmente, el sueldo mínimo en Chile a raíz del estallido social ha alcanzado los 301.000 CLP líquidos (equivalente a 391 USD con un tipo de cambio de 770), lo cual representa un alza de 4.1% nominal (aproximadamente un 2% real) con respecto al último registro de septiembre 2018. Al comparar con otros países de América Latina, el país que presenta un PIB per cápita similar a Chile es Panamá (24.537 y 25.351 respectivamente) y dicho país posee un sueldo mínimo de 744 USD, lo cual es 1.9 veces más que el sueldo actual en Chile y de ser igualado, se superaría con creces el sueldo necesario para superar la línea de la pobreza¹ de 422.767 CLP mensuales (549 USD).

Al realizar un análisis similar para el 2017 con países pertenecientes a la OCDE cuando poseían el mismo PIB per cápita de Chile, se constata que, por ejemplo, que en 1965 cuando EE.UU presentaba el mismo PIB, tenía un sueldo mínimo 3.1 veces mayor al de Chile (al transformar el sueldo a dólares al 2017). Este resultado se repite para un total de 16 y solo existen 3 casos de países que (al momento de poseer el mismo PIB per cápita que Chile) registraban un sueldo igual o menor.

Otro punto importante para considerar es el Índice de Kaitz (**IKA**) (sueldo mínimo/sueldo medio) , el cual es ampliamente utilizado para medir la estrechez del mercado laboral en cuanto al salario mínimo. Sobre este índice se definen dos estados extremos de un país: “mini-salario mínimo” (rango de 0% a 30% IKA) donde el salario mínimo es peligrosamente bajo, provoca problemas sociales y de eficiencia en el uso de recursos ;”maxi-salario-mínimo” (rango de 60% a 100%) donde el nivel del salario mínimo afecta positivamente la probabilidad de que los trabajadores salgan de la formalidad, afectando tanto la calidad de los empleos como también la cantidad de puestos de trabajo. En el año 2018 Chile presentaba un IKA de 33.5%, uno de los más bajos de la región, junto con Uruguay, Argentina y Brasil, lo cual es muy cercano a la barrera del “mini-salario-mínimo”, lo cual se traduce como un salario mínimo peligrosamente bajo y presencia de posibles problemas sociales dentro del país.

Pero un factor clave a considerar es la repercusión del aumento del salario mínimo en la economía, especialmente el impacto sobre el empleo. Dentro de la literatura, se han

¹ Cifra calculada para Junio 2018.

constatados diferentes casos dependiendo del país, por ejemplo, para el caso de Estados Unidos se han documentados tanto efectos negativos² como positivos³ en el empleo, para Colombia y Puerto Rico solo se constatan efectos negativos (Bell, 1997 y Freeman y Freeman, 1991). Para el caso particular de Chile, se han encontrado efectos negativos sobre el empleo, pero de magnitud pequeña, de menos de 0.32% en la tasa de empleo (Grau y Landerretche, 2011) dentro del periodo de análisis de 1996 al 2005. Sin embargo, el cambio en la tasa de desempleo para la última mayor alza real del sueldo mínimo (agosto 2013 con alza real de 6.5%), pasó de 5.8 a 6.5 en un periodo de tres meses, pero al evaluar en un periodo de un año del cambio, se llega a una tasa de 6.0 a fines del 2014 (tasa una de las tasas más bajas en los últimos 5 años). Por tanto, se puede inferir que efectivamente existe una elasticidad positiva entre la tasa de desempleo y el alza del sueldo mínimo, pero solo al corto plazo, posteriormente se vuelve al equilibrio a nivel país.

Considerando todos los puntos anteriormente planteados, si bien en el corto plazo un alza en el sueldo mínimo provocaría un alza en la tasa de desempleo, no existe evidencia de un efecto negativo persistente en el largo plazo para la economía. Además, se constata con diferentes factores que se debería producir un alza del sueldo mínimo, e incluso es posible hablar de una necesidad para la estabilidad de la economía del país (al considerar el IKA actual del país) que se genere esta alza. Todo esto sin considerar el hecho que la población más vulnerable del país necesita tener la garantía de superar la línea de la pobreza al realizar un trabajo remunerado, esto se traduce a que el sueldo mínimo debería ser por lo menos 422.767 CLP mensuales (549 USD) por un trabajo de 45 horas semanales. Por supuesto, obviando el hecho que se ha constatado que el 50% de los hogares chilenos de menores ingresos reporta un gasto mensual cercano a los \$810.315, muy por sobre al sueldo mínimo planteado.

Referencias

- Card, D. y. (1995). Time Series Minimum Wage Studies: A Meta Analysis. *American Economic Review* , 85(2): 238–43.
- Estadísticas, I. n. (2019). *INE*. From INE.cl: <https://www.ine.cl/estadisticas/sociales/mercado-laboral/ocupacion-y-desocupacion>
- Gonzalo, C. (2012). Aumento del salario mínimo y sus efectos . *ECONOMÍA CHILENA* , VOLUMEN 15, N°2.
- M., D. G. (2018). Mini Salario Mínimo. *Fundación Sol*, N°12.
- Michl, T. (2000). Can Rescheduling Explain the New Jersey Minimum Wage? *Eastern Economic Journal* , 26(3): 265–76.
- Newmark, D. y. (1991). Evidence on Employment Effects of Minimum. *NBER Working Paper*, N°3859.
- Sol, F. (2018, Julio 24). *El Minisalarío Mínimo de Chile* . From <http://www.fundacionsol.cl/2018/07/fundacion-sol-en-chile-no-se-ha-sincerado-el-atraso-salarial-que-existe-actualmente/>

² Neumark y Wascher (1991).

³ Card y Krueger (1995), Katz y Krueger (1992), Spriggs y Klein (1994), Michl (2000), Dube et al. (2006)